



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA[®] LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 27 MAYO 2009

**MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE
COMERCIAL(M.E.F.)
DECRETO N° 3707 /**

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente N° 540 de fecha 22.05.2009 presentada por Don (a) RAQUEL PINDAL COLIAO con domicilio particular

El Informe Interno N° 292 de fecha 26.05.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) RAQUEL PINDAL COLIAO, con domicilio Particular en (), el traslado Definitivo de la Patente Comercial(M.E.F.) Rol N° 9-14065, de CENTRO LLAMADOS, PAQUETERIA, que funcionará en local ubicado en calle CHACARILLAS N° 1605 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

PRMC/MLDS/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)